ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 06/2.011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.011.-
"Adquisición de Equipos de Oficina"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 **(Trece)**, días del mes de **JUNIO** del año **2.011**, siendo las **11:00 hs**. Se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.011. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", ID/PAC Nº 219.276**.----------

Para el efecto de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1.-) Sr. LUIS LEGUIZAMON O., Director Administrativo y Financiero, DIGESA
2.-) Sr. CARLOS ESPINOLA. C., Jefe Sub – UOC, DIGESA
3.-) Sr. MARCELO RODRIGUEZ, Jefe Suministros, DIGESA

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de Junio de 2.011, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que se recepcionaron 5 (cinco) ofertas. Además se procedió a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.--

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba se procederá a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.-

OFERENTE	IMPORTE	PRESENTACIÓN DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA SIPE O DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS 60 DIAS 4%
OTTONELLI S.A.	126.668.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA SYSTEM S.A.	90.800.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DICOPAR S.R.L.	103.600.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPRESA DE DESARROLO COMERCIAL (EMDECO)	142.395.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AYCOM S.R.L.	104.230.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: Teniendo en cuenta lo referido en el Art. 26. Evaluación de Ofertas "Que [illegible]amente la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas". Se procede a la evaluación de las [illegible]umentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, [illegible]do como resultado cuento sigue: "***Las Empresas OTTONELLI S.A., DATA SYSTEM S.A., [illegible]COPAR S.R.L., EMDECO Y AYCOM S.R.L., contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos***".----------

Luis Leguizamón Ovelar
Director Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA

Carlos C. Espinola Cubas
Jefe de la Sub U.O.C.
DIGESA

MARCELO RODRIGUEZ
Jefe Suministros
DIGESA - MSP y BS

CUARTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, el cual forma parte integral del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03----------

QUINTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"----------

LISTADO DE OFERTAS:

- **La Empresa EMDECO**, presenta el Formulario de Ofertas, con un error de cálculo en la sumatoria total del Item Nro 4, debiendo ser el mismo Gs. 4.070.000 (Guaranies cuatro millones setenta mil), por lo tanto el monto total de la Oferta del proveedor es de Gs. 142.395.000 (Ciento cuarenta y dos millones trescientos noventa y cinco mil Guaranies) y no de Gs. 142.435.000 (Ciento Cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco mil Guaranies).-
- **La Empresa OTTONELLI**, presenta cotización únicamente en el ítem Nro. 1. Teniendo en cuenta que la Modalidad de Adjudicación del presente llamado es por la Totalidad, la oferta de este proveedor no podrá ser evaluada y se procede a descalificar a la misma.-
- Este comité de Evaluación Recomienda la adjudicación total del presente llamado a Contratación Directa a la Empresa **DATA SYSTEM S.A.,** considerando que presenta la oferta más económica y que cumple con todas las especificaciones Técnicas. Además todo esto considerando que el sistema de Adjudicación para la Presente Contratación Directa es: **POR LA TOTALIDAD.-**
- Este comité de Evaluación sugiere disminuir las cantidades de los Items N°2 Guillotina Manual Grande; N° 3 Destructor de Papel; y N° 4 Calculadora 12 Dígitos de Mesa, a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Institución.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA

Luis Leguizamón Ovelar
Director Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Jefe de la Sub U.O.C.
DIGESA

MARCELO RODRIGUEZ
Jefe Suministros
DIGESA - MSP y BS

Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presen tación	Cant idad	Precio Unitario	Precio Total
1	FOTOCOPIADORA DIGITAL. Función Estándar: Copia, Impresión. Alimentador automático de Originales 35 hojas o superior. Velocidad de copia de impresión: 25 CCP como mínimo. Ciclo de rendimiento mensual de 80.000 copias como mínimo. Memoria de imagen de 256 o 512 MB. Conectividad Standar con tarjeta de Red incluida. Tamaño de Originales de por lo menos 4 tamaños (Oficio, Carta, A4 y 11 x 17 cm. Alimentación de Papel: 2 Bandejas inferiores de Ampliación - Reducción 50 - 200% (en incrementos de 1%). Copias múltiples 1 a 99, aproximadamente. Debe ser incluido: 2 Cartuchos de Tonner Original de Repuesto por cada unidad.-	CANON	Japón	Unidad	Unidad	4	17.500.000	70.000.000
2	GUILLOTINA MANUAL GRANDE. Cuchilla de corte filosa y de acero inoxidable. Capacidad de corte de 25/30 hojas por vez. Portátil	KWTRIO	Japón	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
3	MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL, Capacidad de Corte: 10 hojas x vez como mínimo. Corte en Partículas de 4 x 25mm. Mínimo. Papelera extraíble: 15 litros de capacidad mínima. Funcionamiento silencioso.-	JIMPEX	Japón	Unidad	Unidad	3	950.000	2.850.000
4	CALCULADORA 12 DIGITOS DE MESA. Con sistema de alta calidad de impresión. Pantalla LCD. Capacidad de 12 dígitos. Almacenamiento externo de rollo de papel. Función con corriente. Tamaño: mediano.-	SHARP	Japón	Unidad	Unidad	10	380.000	3.800.000
TOTALES							**78.150.000.-**	

SEXTO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **PAC Institucional Nº 219.276**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 78.178.000.- (SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL GUARANIES)**, según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, **por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.**----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dirección General de Salud Ambiental - Dirección General - DIGESA

Luis Leguizamón Ovelar
Director Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Jefe de la Sub U.O.C.
DIGESA

MARCELO RODRIGUEZ
Jefe Suministros
DIGESA - MSP y BS

SEPTIMO: Habiendo concluido el Análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO
DATA SYSTEM S.A.	1, 2, 3, 4.-	78.150.000
TOTALES		**78.150.000.-**

Monto Total Adjudicado: 78.150.000 (Setenta y Ocho millones Ciento cincuenta mil Guaraníes).----------

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las **13:30 hs. del 13 de Junio del 2.011**, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Luis Leguizamón Ovelar
Director Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General
DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Jefe de la Sub U.O.C.
DIGESA

MARCELO RODRIGUEZ
Jefe Suministros
DIGESA - MSP y BS